



Ley N° 8.111 (Carta Orgánica Municipal)
PEDIDO DE INFORME N° 010/2025

VISTO: Las refacciones y obras que se han llevado a cabo en el predio de la Terminal de Ómnibus de nuestra localidad.; y; -----

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Concejo Deliberante ejercer funciones de contralor sobre los actos del Departamento Ejecutivo, en resguardo de la transparencia de la gestión pública; -----

Que la Ley N° 8111, Carta Orgánica Municipal, en Art. 92 inc. 11 establece que es atribución de este Concejo Deliberante Solicitar al Departamento Ejecutivo los informes que considere convenientes; -----

Que resulta indispensable contar con información oficial, fehaciente y detallada respecto a las intervenciones realizadas, los fondos utilizados, las empresas contratistas y los procedimientos administrativos empleados; -----

Que la transparencia y acceso a la información en la gestión municipal fortalecen la institucionalidad y permiten una fiscalización eficaz por parte del Concejo Deliberante. -

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS RESUELVE SOLICITAR EL SIGUIENTE PEDIDO DE INFORME:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante un **informe detallado y completo** sobre las **refacciones, remodelaciones o mejoras edilicias** realizadas en la Terminal de Ómnibus de la localidad. -----

ARTÍCULO 2°.- El informe deberá contener, la siguiente documentación e información:

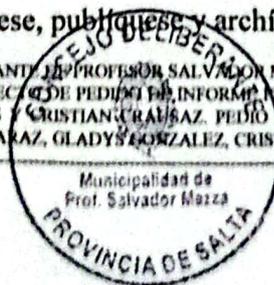
- a) Copias de las resoluciones, órdenes de compra, contratos u otros actos administrativos mediante los cuales se hayan autorizado las intervenciones;
- b) Detalle técnico y descriptivo de las obras realizadas: fecha de inicio, finalización, áreas intervenidas, materiales utilizados, empresas o cooperativas contratadas, montos presupuestados y ejecutados;
- c) Procedimientos de contratación (licitación pública, privada, concurso de precios, contratación directa u otro), con indicación de los números de expediente respectivos;
- d) Estado actual de las obras: concluidas, en ejecución o pendientes (con su justificación correspondiente). -----

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia de la presente al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondiente. -----

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: PAULA ALTAMIRANO, RAUL SORUCO, SERGIO CABALLERO, RICARDO TORRES Y CRISTIAN CRAUSAZ. PEDIDO DE INFORME APROBADO POR LOS CONCEJALES: PAULA ALTAMIRANO, ESTEFANIA PARRAGA, GERARDO ARGAÑARAZ, GLADYS GONZALEZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO Y SERGIO CABALLERO. LA CONCEJAL CAROLINA OBELLI AUSENTE CON AVISO.

Valentín José María Zequirol
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA



Ricardo Raúl Torres
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE PROF. SALVADOR MAZZA